

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 25 de enero de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que es procedente fijar fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro de la presente causa. Provea



*Consejo Superior
de la Judicatura*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
AJ0008
Rad. 2013-00001
Proceso Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Agrario de Colombia.
Demandados: Leonor Sánchez
Decisión Fija fecha para remate

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Susa, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud de la parte ejecutante este Juzgado DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 de la mañana, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble legalmente embargado, Secuestrado y avaluado por un valor de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 31' 416.078,00) dentro del presente proceso. Bien inmueble de propiedad de LEONOR SANCHEZ distinguido con el Folio de matrícula Inmobiliaria Nro. 172-48206 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté Cundinamarca - Es procedente que la parte solicitante presente una actualización de la liquidación del crédito

SEGUNDO.- La licitación comenzara el día y hora indicada y no se cerrara sino hasta tanto hayan transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo total de los bienes, previa

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

consignación del 40% del avalúo del respectivo bien. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas debidamente suscritas y el depósito judicial aplicándose dentro de dicha audiencia el procedimiento establecido en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

TERCERO.- Hágase el anuncio del remate al público mediante la inclusión en un listado que se publicara por una sola vez en el diario El Tiempo o El Espectador. El listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, bajo las especificaciones previstas por el artículo 450 del C.G.P.

CUARTO.- Con la copia informal de la página del periódico donde conste la publicación del aviso, deberá allegar actuación de la liquidación del crédito antes de la apertura de la licitación.

QUINTO.- Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 - jprmpalsusa@cendof.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA